

DECRETO 1986 DE 1993

(octubre 4)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

Nota: Modificado parcialmente por el Decreto 2045 de 2002, el Decreto 1692 de 2002, el Decreto 1690 de 2002, el Decreto 1499 de 2002, Decreto 1116 de 2002, por el Decreto 2709 de 2001, por el Decreto 2192 de 2001, por el Decreto 772 de 2001, por el Decreto 1485 de 1999, por el Decreto 954 de 1998, por el Decreto 2254 de 1995, por el Decreto 1254 de 1995, por el Decreto 2853 de 1994, por el Decreto 2121 de 1994, por el Decreto 1490 de 1994, por el Decreto 458 de 1994 y por el Decreto 124 de 1994.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, en especial los que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º. Suprimir de la Planta de Personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establecida mediante Decreto 593 del 30 de marzo de 1993 y modificada por Decreto 1173 del 24 de junio de 1993, los cargos que se relacionan a continuación:

Número de Cargos

Denominación del Cargo

Código

Grado

Dirección Superior

1

Profesional Especializado

3010

17

1

Coordinador

5005

19

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

Secretaría Administrativa

2

Profesional Especializado

3010

18

1

Profesional Universitario

3020

05

Dirección General del Presupuesto Nacional

1

Asesor

1020

11

1

Asesor

1020

09

2

Profesional Especializado

3010

15

1

Profesional Especializado

3010

14

3

Profesional Especializado

3010

13

4

Profesional Especializado

3010

12

2

Profesional Especializado

3010

10

2

Profesional Universitario

3020

08

1

Profesional Universitario

3020

06

2

Profesional Universitario

3020

04

1

Secretario Ejecutivo

5040

15

3

Secretario Ejecutivo

5040

11

1

Secretario

5140

10

Dirección General de Crédito Público

1

Asesor

1020

07

1

Asesor

1020

05

1

Asesor

1020

03

1

Jefe de División

2040

17

1

Técnico Administrativo

4065

07

Dirección General del Tesoro Nacional

2

Subdirector Técnico de Ministerio

0150

18

1

Profesional Especializado

3010

14

1

Profesional Especializado

3010

13

Dirección General de Apoyo Fiscal

1

Director Técnico de Ministerio

0100

20

2

Subdirector Técnico de Ministerio

0150

16

1

Asesor

1020

08

Artículo 2o. Crear en la Planta de Personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los siguientes cargos:

Número de Cargos

Denominación del Cargo

Código

Grado

Dirección Superior

3

Asesor

1020

06

1

Asesor

1020

04

2

Coordinador

5005

21

1

Secretario Ejecutivo

5040

20

2

Secretario Ejecutivo

5040

17

1

Auxiliar Administrativo

5120

11

Secretaría Administrativa

1

Asesor

1020

04

6

Asesor

1020

02

1

Analista de Sistemas

4005

16

2

Coordinador

5005

21

1

Auxiliar Administrativo

5120

09

3

Auxiliar Administrativo

5120

07

1

Secretario

5140

08

2

Secretario

5140

06

Dirección General del Presupuesto Nacional

1

Asesor

1020

13

1

Asesor

1020

12

3

Asesor

1020

07

3

Asesor

1020

06

3

Asesor

1020

05

6

Profesional Especializado

3010

17

3

Profesional Especializado

3010

16

2

Profesional Especializado

3010

10

1

Asistente Administrativo

4140

16

1

Secretario Ejecutivo

5040

17

5

Secretario Ejecutivo

5040

15

Dirección General del Tesoro Nacional

2

Subdirector Técnico de Ministerio

0150

19

Dirección General de Crédito Público

1

Asesor

1020

08

1

Asesor

1020

04

1

Jefe de División

2040

20

1

Técnico Administrativo

4065

09

Dirección General de Apoyo Fiscal

1

Director Técnico de Ministerio

0100

21

2

Subdirector Técnico de Ministerio

0150

19

Artículo 3º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 4 de octubre de 1993.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.